UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 21 de mayo de 2018.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal
Municipalidad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA, TRAMO: 2219 Y 2222 CASCO URBANO DEL BARRIO VIRGEN DE FATIMA; Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JOSE ADORNO C/ OCTAVIANO MAIDANA, TRAMO: 1281 Y 9059 CÑIA. 4º BARRIO SANTA CATALINA DE CAPIATA - ID Nº 348.719**, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 348.719.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por 2 (dos) oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 11/05/2018.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

Se recibió 2 (dos) sobres, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	62.612.000.-
LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	945927-8	70.535.625.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha once de mayo del año 2018, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Con respecto a la realización de la apertura de sobre con 2 (dos) oferentes se ha observado y actuado conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 522/2015, Art. 2, que reza en lo sucesivo: *DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso,* ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03***.

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**	**LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	**NO CUMPLE (*)**	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**

(*) Con respecto al Formulario Nº 3 de Carta/Oferta presentado por la empresa unipersonal Ing. Ignacio Javier Edwards, en el mismo omitió completar el nombre de la Convocante a la que está dirigida la oferta.

En este sentido, mencionamos lo que establece el Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "De Contrataciones Públicas": *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. ***(El resaltado es nuestro)***.

El formulario de oferta es un documento sustancial cuyo error u omisión no puede ser subsanado posterior a la apertura de sobres, por lo que ésta Unidad considera que la oferta presentada por la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARS NO CUMPLE con el requisito sustancial de presentación del Formulario de oferta suscripto por el oferente, por lo que amerita su descalificación.

Seguidamente se procede al **análisis de la Calificación Legal** de la empresa calificada según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 410330 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADO	**CUMPLE**

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar, se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa participante habilitada ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del representante de la empresa, el señor Leopoldo Benítez Bareiro, con C.I. Nº 945.927, propietario de la empresa LBB CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas del oferente que pasó la evaluación sustancial, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA, TRAMO: 2219 Y 2222 CASCO URBANO DEL BARRIO VIRGEN DE FATIMA; Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JOSE ADORNO C/ OCTAVIANO MAIDANA, TRAMO: 1281 Y 9059 CÑIA. 4º BARRIO SANTA CATALINA DE CAPIATA - ID Nº 348.719

OFERENTES			COMPUTO METRICO		LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO - RUC 945927-8	
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**72131701-002**	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA, TRAMO: 2219 Y 2222 CASCO URBANO DEL BARRIO VIRGEN DE FATIMA**	**Unidad Medida Global**	**1**	**36.914.425**	**36.914.425**
1.1		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	657	1.000	657.000
1.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA CAÑO TUBO 100 X 100MM, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	Unidad	1	900.000	900.000
1.3		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	146	27.000	3.942.000
1.4		REP DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA PREPARACION DE TERRENO PARA EMP LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0.15 X0.15 CONST DE PAVIMENTO TIPO EMP CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	657	43.000	28.251.000
1.5		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	Metros cuadrados	657	2.500	1.642.500
1.6		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	36,5	7.450	271.925
1.7		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
2	**72131701-002**	**RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JOSE ADORNO C/ OCTAVIANO MAIDANA, TRAMO: 1281 Y 9059 CÑIA. 4º BARRIO SANTA CATALINA DE CAPIATA**	**Unidad Medida Global**	**1**	**33.621.200**	**33.621.200**
2.1		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	400	2.500	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal

2.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA CUADRANGULAR DE 5CM ALTURA 2,00M	Unidad	1	900.000	900.000
2.3		REMOCION DE EMPEDRADO DAÑADO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA Y CON COLCHON DE ARENA GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	400	35.800	14.320.000
2.4		COMPACTACION MECANICA	Metros cuadrados	400	1.500	600.000
2.5		PROVISION Y COLOCACION DE CORDON CUNETA: 60 CM, ANCHO: 10CM, ESPESOR	Metro lineal	60	164.500	9.870.000
2.6		BADEN DE Hº Aº (2,00 M X 9,00 M X ESP 15 CM)	Metros cuadrados	18	274.000	4.932.000
2.7		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	60	20.000	1.200.000
2.8		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	12	4.100	49.200
2.9		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
TOTALES						**70.535.625**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal

Como puede apreciarse en el cuadro de precios precedente, la única oferta calificada para proseguir con la evaluación corresponde a la empresa unipersonal LBB CONSTRUCCIONES de Leopoldo Benítez Bareiro, cuyos precios ofertados se encuentran dentro del rango de precios estimado por la Convocante, por lo que se procede a seleccionarla provisoriamente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Antes de proceder a la evaluación de la capacidad legal, esta Unidad ha solicitado por nota al Señor Leopoldo Benítez Bareiro, propietario de la empresa unipersonal, en fecha 17/05/2018 la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día.
2. Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.
3. Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá, o DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
4. Título de Grado del personal clave propuesto como Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC o por el Círculo de Ingenieros del Paraguay actualizado y currículum vitae.
5. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.

Lo solicitado se debió remitir en forma física hasta el día viernes 18 de mayo hasta las 13:00 hs., por mesa de entrada de la Institución de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

La empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma, es decir, ha presentado la documentación solicitada e ingresado por Mesa de Entrada con Expediente Nº 4850 de fecha 18 de mayo del corriente, por lo que esta Unidad prosigue el análisis de los demás aspectos de la evaluación, conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros)	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	CUMPLE (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	CUMPLE

Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC o por el Circulo de Ingenieros del Paraguay, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.	CUMPLE
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	CUMPLE
Como mínimo 5 copias de contratos de obras de construcción de empedrados, conjuntamente con sus recepciones finales (en caso de consorcio el socio líder deberá cumplir con el 60% del requisito y los demás miembros con el 40%)	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá***" ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Liquidez = **53,73** Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Solvencia = **0,01** Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100% (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 107.090.702 Menos PC= Gs. 1.639.023 Resultado: ACTIVO LIQUIDO Gs. **105.451.679.-** MÁS DEL 100% DE LA OFERTA PRESENTADA	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO

Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta las documentaciones, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta las documentaciones de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo de la Carta de Invitación.	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación	CUMPLE

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: LBB DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO - RUC: 945927-8

Adjudicación: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. 70.535.625.- (Guaraníes, Setenta millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veinticinco – IVA INCLUIDO).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiróz
Directora de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Intendencia Municipal